INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 122/17

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS"

CONTRATO N° 304/18

ADENDA – ANEXO 3

PROSALUD FARMA S.A.

AÑO 2021

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 304/18

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Febrero del año 2.021 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, con RUC Nº 80033584 -8, domiciliada en la calle Lombardo 2051 c/ Tte. Benítez (Asunción – Paraguay), representada por la **Señorita MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO**, con Cédula de Identidad Nº 4.678.373. de acuerdo a la Escritura Pública Nº 50, de fecha 10 de noviembre de 2016, pasada ante el Esc. Juan Antonio Romero Dávalos, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 304/18, suscripto en fecha 19 de octubre de 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 058-013/18 de fecha 28 de agosto de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS"** de conformidad a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 005-026/2021 de fecha 13 de enero de 2021 dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1º) AUTORIZAR** la ampliación del Contrato N° 304/18, suscripto con la firma, **PROSALUD FARMA S.A.**, formalizado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS",** conforme al siguiente detalle:

PROSALUD FARMA S.A. CONTRATO 304/18													
Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
58	4234708-003	3912	CINTA ADHESIVA; CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA ANTIALERGICA 5CM	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	108.000	PRINTEX	ARGENTINA	4.950	534.600.000	21600	106.920.000
TOTAL:(GUARANIES CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL), IVA Incluido.													

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA por Memorando CA Nº 500012715 de fecha 04 de febrero de 2021, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2021, en el Rubro 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgico y de Laboratorio" del Programa 2, es de G. 106.920.000.- (Guaraníes ciento seis millones novecientos veinte mil) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 61/2021 de fecha 04 de febrero de 2021, correspondiente a la firma **PROSALUD FARMA S.A.-**

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

Anahi Castro Gauto
Apodereda Legal
PROSALUD FARMA S.A.

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 304/18

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y anexo, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Abg. Andrés Subatich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

CONTRATISTA	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alba Rodríguez Alfonso
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Gerardo Ramírez
Gerencia de Adquisiciones

prosaludfarma

Asunción, 11 de Febrero de 2021.

Señor
Lic. Diego Ramírez Ferreira, Jefe.
Dpto. de Contratos y Seguros - IPS
Presente

Referencia: LPN 122/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2018".

A través de la presente me dirijo a usted a los efectos de realizar la entrega de los documentos solicitados en el PBC, para la suscripción de la adenda del Contrato Nº 304/18 derivado de la licitación de referencia, por lo cual adjuntamos:

- Copia Autenticada del Certificado de Interdicción
- Copia Autenticada del Certificado de Quiebras
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Constancia SIPE Nº 1630514 donde figuran Activos:
  -Poder del Representante

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

Lic. Anahí Castro Gauto
Apoderada Legal

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramirez
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
ROMERO DAVALOS.-	JUAN ANTONIO.-		712.-

Asiento /Domicilio: ASUNCION.-

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
PROSALUD FARMA S.A.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80033584-8

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	34
Matricula		Folio	388 Y SGTES.
Distrito		Serie	
Nº de inscripción / Folio / Día / Mes / Año		Sección / División / Año	2.005
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

Registro Publico de Comercio, Seccion Contratos, bajo el Nº 696, folio 97-111 y Serie "B", el 07/11/1996

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 712 Tel.: 660.584 Austria 2137 c/ Bélgica Asunción - Paraguay

Profesional

FORM-06-R

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado							
Secretaría				Turno		Tipo de medida	
				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado							
Secretaría				Turno		Tipo de medida	
				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado							
Secretaría				Turno		Tipo de medida	
				Monto			

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Jefe de Sección – Fecha:

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. N° 712
Tel.: 660.584
Austria 2137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

Informe de Quiebras en línea

PROSALUD FARMA S.A..-

Número Documento: 80033584-8.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-38037.-

---

Nº Entrada: 10830416 **Fecha entrada:** 08/01/2021 10:46:07 **Fecha proceso:** 11/01/2021 12:09:33 **Nº Liquidación:** 29953118X

Operador: BLAS CAÑETE.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Austria 2137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO ☐ INFORME ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
ROMERO DAVALOS.-	JUAN ANTONIO.-		712.-

Motivo de la Solicitud: RENOVACION DE INSCRIPCION EN EL SIPE

PERSONA FÍSICA

Apellidos	RIENZI GRASSI.-			
Nombres	JUAN DOMINGO ITALICO.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	519.783	

Apellidos	RIENZI ZUCCOLILLO.-			
Nombres	CAMILA.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	3.713.353	

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

LA FIRMA "PROSALUD FARMA" S.A. CON RUC No.80033584-8

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 712 Tel. 660.584 Austria 2137 c/ Bélgica Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
JUAN DOMINGO ITALICO RIENZI GRASSI.-

Número Documento: 519783.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-1391231.-

Nº Entrada: 10830422 **Fecha entrada:** 08/01/2021 10:47:41 **Fecha proceso:** 11/01/2021 10:18:26 **Nº Liquidación:** 29953 **Monto:**
Operador: BLAS CAÑETE.-
Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Austria 2137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO.-

Número Documento: 3713353.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-1391235.-

Nº Entrada: 10830436 **Fecha entrada:** 08/01/2021 10:49:19 **Fecha proceso:** 11/01/2021 10:19:40 **Nº Liquidación:** 20931621

Operador: BLAS CAÑETE.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Austria 2137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

Informe de Anotaciones Personales
PROSALUD FARMA S.A..-

Número Documento: 80033584-8.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-1391238.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Austria 2137 c/ Bélgica
Asuncion - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 2033772 NRO. CERTIFICADO: 284468

FECHA EMISION: 12-01-2021 VENCIMIENTO: 17-02-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80033584 Nro. Certificado: 284468

Razon Social: PROSALUD FARMA S.A

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Fecha de Inscripcion: 18-10-2004 Cantidad de Asegurados: 93

Nro. Patronal(es): 0007-61-0492 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Lote 4077389914 , Cons.: 2

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270108379561

FECHA 15/01/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80033584	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	PROSALUD FARMA S.A

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 14/02/2021

NÚMERO DE CONTROL : 949E0933

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180033584949E0933

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

1f458c10c739bb20b559eb8e60c6f284

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1630514

Conste que el Proveedor PROSALUD FARMA S.A., con RUC 80033584-8, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	11-03-2017	11-03-2027		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	18-08-2020	18-08-2021	02-09-2020	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	15-12-2005			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	17-04-2020	30-04-2021	23-07-2020	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	04-11-2020	04-05-2021	10-11-2020	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	04-11-2020	04-05-2021	10-11-2020	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	15-01-2021	14-02-2021	26-01-2021	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	12-01-2021	17-02-2021	26-01-2021	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	09-09-2020	09-09-2021	10-09-2020	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	13-08-2020		27-08-2020	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	15-06-2020	15-06-2021	30-07-2020	Activo
101 - MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6355/19	10-06-2020		23-07-2020	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	11-11-2019		17-02-2020	Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	14-07-2008			Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	21-02-2006			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	18-10-2004
Cantidad de Empleados:	96	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

Anahi Castro Gadto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CDP 61/2021

MEMORANDUM CA N° 5000012715

A: **Dpto. de Presupuesto**
DE: **Sección Ejecución y Control Presupuestario**
REF: **Informe de Disponibilidad Presupuestaria**
FECHA: **04.02.2021**

LPN SBE 122/17 ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS (PROSALUD FARMA S.A.)

7172864
LPN 122/17

PROG	GASTO	MONTO
2	358	106.920.000
	Total:	**106.920.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
CP. Federico Giménez Peralta
Jefe de Secc. Ejecución y Control
Dpto. Presupuesto

Karina Elizabeth Arias Martínez
Dpto. de Presupuesto
Sección Ejecución y Control
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 3264/2020

Fecha: 04.02.2021
Hora: 11:46:24

Nro. CDP CDP 61/2021
Fecha de Emisión 04.02.2021
Descripción LPN SBE 122/17 ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS (PROSALUD FARMA S.A.)

AÑO 2021
Nro. P.A.C. 7172864

Modalidad LPN 122/17
Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G358	30	1	99	1	UTILES Y MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS Y DE LAB.	220.540.926.856	220.540.926.856	14.411.453.300	0	106.920.000	198.048.180.346	198.155.100.346	7.974.373.210

Total PAC **106.920.000**

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Jefa Oficina de Coordinación
Dirección de Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. LUIS M. ORUE G.
Director
Dirección de Contab. y Presup.

Firma del Responsable de la UAF

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 005/2021 de fecha 13 de enero de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 005-026/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 263/18, N° 273/18, N° 304/18, N° 309/18, N° 365/18, N° 373/18, Y N° 028/19, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., HOSPY IMPORT S.R.L., WAFA S.A., Y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 66/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de enero de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 01/2021, de fecha 04 de enero de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 263/18, N° 273/18, N° 304/18, N° 309/18, N° 365/18, N° 373/18 y N° 028/19, suscritos con las firmas CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., HOSPY IMPORT S.R.L., WAFA S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS-AD REFERÉNDUM 2018"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 055-004/18, de fecha 17 de agosto de 2018, entre otras cosas se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a las firmas CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO y JCM PHARMA S.A., formalizándose a través de los Contratos N° 263/18 y N° 273/18, respectivamente;

Que, por la Resolución C.A. N° 058-013/18, de fecha 28 de agosto de 2018, entre otras cosas se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., y PROSALUD FARMA S.R.L., formalizándose a través de los Contratos N° 309/18 y N° 304/18, respectivamente;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 005-026/2021

Que, por la Resolución C.A. N° 071-004/18, de fecha 16 de octubre de 2018, entre otras cosas se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a las firmas WAFA S.A., y HOSPY IMPORT S.R.L., formalizándose a través de los Contratos N° 373/18 y N° 365/18, respectivamente;

Que, por la Resolución C.A. N° 085-064/18, de fecha 06 de diciembre de 2018, entre otras cosas se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., formalizándose a través del Contrato N° 028/19;

Que, por Memorando DGMEIS/SECS/N° 35/2020, de fecha 21 de octubre de 2020, identificado como Expediente MEM-7144-2020-000128, la Sección Ejecucción de Contratos de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la ampliación de los Contratos N° 263/18, N° 273/18, N° 304/18, N° 309/18, N° 365/18, N° 373/18 y N° 028/19, suscritos con las firmas CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., HOSPY IMPORT S.R.L., WAFA S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", fundamentando que lo solicitado tiene como finalidad prever el desabastecimiento y planificar objetivamente los pedidos de adquisición, apuntando a la provisión continua hasta tanto se aguarda la adjudicación y entrega de los productos;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 954/2020, de fecha 23 de octubre de 2020, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó la emisión de un dictamen jurídico, a la Dirección Jurídica, a fin de proseguir con los trámites administrativos;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 1110/2020, de fecha 21 de diciembre de 2020, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"...la ampliación del 20% del monto de los Contratos N° 263/18, N° 273/18, N° 304/18, N° 309/18, N° 365/18, N° 373/18, y N° 028/19, suscritos con las firmas CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., HOSPY IMPORT S.R.L., WAFA S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., respectivamente, en el marco de la*

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-01-19 16:20 21 22 5-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 005/2021 de fecha 13 de enero de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 005-026/2021

Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", resulta jurídicamente viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas a los proveedores, respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP N° 5695/2019, de conformidad a lo solicitado por el Administrador de Contrato...";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 1160/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020 el Departamento de Contratos y Seguros, a través del Departamento Técnico de Contrataciones, solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación de los Contratos N° 263/18, N° 273/18, N° 304/18, N° 309/18, N° 365/18, N° 373/18 y N° 028/19;

Que, por Notas DLS/DGMIS/N° 011/2020, DLS/DGMIS/N° 013/2020, DLS/DGMIS/N° 014/2020, DLS/DGMIS/N° 115/2020, DLS/DGMIS/N° 116/2020, DLS/DGMIS/N° 117/2020, DLS/DGMIS/N° 120/2020, todas de fecha 04 de setiembre de 2020, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó su conformidad a las firmas en cuestión, para la ampliación de los mencionados Contratos;

Que, por Nota de fecha 09 de setiembre de 2020, la firma CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente;

Que, por Nota de fecha 10 de setiembre de 2020, la firma PROSALUD FARMA S.A, manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente;

Que, por Nota de fecha 10 de setiembre de 2020, la firma JCM PHARMA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente;

Que, por Nota de fecha 24 de setiembre de 2020, la firma WAFA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente;

Que, por Nota de fecha 25 de setiembre de 2020, la firma HOSPY IMPORT S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 005-026/2021

Que, por Nota de fecha 02 de octubre de 2020, la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E, manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 309/2018;

Que, por Nota de fecha 02 de octubre de 2020, la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E, manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 028/2019;

Que, por Providencia de fecha 30 de diciembre de 2020, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable para la ampliación de los Contratos N° 263/18, N° 273/18, N° 304/18, N° 309/18, N° 365/18, N° 373/18 y N° 028/19;

Que, la presente modificación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 5695/2019, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, disponiendo asimismo, autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes a los respectivos Contratos, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la ampliación de los Contratos N° 263/18, N° 273/18, N° 304/18, N° 309/18, N° 365/18, N° 373/18 y N° 028/19, suscritos con las firmas CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., HOSPY IMPORT S.R.L., WAFA S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., respectivamente, en el marco de la Licitación

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-01-19 16:58:44.22 -4-00

Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales de los mencionados Contratos, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los Contratos en cuestión, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes a los respectivos Contratos, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.---

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos Administrativos tendientes a los pagos y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/pb.- -

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñemoñivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO

CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO CONTRATO 263/18													
Ítem	Código Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
394	42143106-001	10149	EQUIPO DE ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA CON SISTEMA INTELIGENTE DE ADPTACION AMEU IPAS PLUS	Unidad	Unidad	Por Cantidad	180	IPAS	USA/Taiwan	957.000	172.260.000	36	34.452.000
TOTAL: (GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL), IVA Incluido.													

HOSPY IMPORT S.R.L. CONTRATO 365/18													
Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
272	42295406-001	3838	APÓSITO TRANSPARENTE: APÓSITO TRANSPARENTE DE 6 CM X 7 CM (+ - 2) HIPOALERGENICO P/FIJACIÓN DE CATÉTER	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	120.000	PROTECFILM FRAME STYLE	EGIPTO	1.080	129.600.000	24000	25.920.000
TOTAL:(GUARANIES VIENTE Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL), IVA Incluido.													

JCM PHARMA S.A. CONTRATO 272/18													
Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
401	42231502-006	7255-2	SONDA DE ALIMENTACIÓN NASOYEYUNAL: SONDA NASOYEYUNAL 12 FR.	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	3.600	SILMAG	ARGENTINA	179.900	647.640.000	720	129.528.000
TOTAL:(GUARANIES CIENTO VIENTE Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y OCHO MIL), IVA Incluido.													

PROSALUD FARMA S.A. CONTRATO 304/18													
Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
58	4234708-003	3912	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA ANTIALERGICA 5CM	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	108.000	PRINTEX	ARGENTINA	4.950	534.600.000	21600	106.920.000
TOTAL:(GUARANIES CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL), IVA Incluido.													

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Abastecimiento y Logística
Catarina

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñemoãndivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

VICENTE SCAVONE & CIA SAE CONTRATO 309/18													
Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
52	422520011-001	11016	CATETER DE ASPIRACIÓN: CATETER DE SUCCIÓN C/ CIRCUITO CERRADO ASPIRACIÓN TRAQUEAL Nº 12	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	4.800	HENAN TUOREN LETS MED	CHINA	47.100	226.080.000	960	45.216.000
TOTAL:(GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL), IVA Incluido.													

VICENTE SCAVONE & CIA SAE CONTRATO 020/19													
Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
285	42312301-002	3888	ALGODÓN LAMINADO: ALGODÓN LAMINADO 10 CM.	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	72.000	CAMIA	NACIONAL	2.600	187.200.000	14400	37.440.000
TOTAL:(GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL), IVA Incluido.													

WAFA S.A. CONTRATO 373/18													
Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
145	4222008-003	10241	FILTRO PARA NUTRICION PARENTERAL FILTRO DE 1,2 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	12.000	VALMED SRL	ITALIA	20.000	240.000.000	2.400	48.000.000
328	42231504-002	5931	BOLSA FELXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL:BOLSAFELXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL MATERIAL EVA 500CC	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	7.200	VALMED SRL	ITALIA	21.247	152.978.400	1.440	30.595.680
TOTAL:(GUARANIES SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA), IVA Incluido.													78.595.680

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contrates y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

[redacted]

Copia de Documento Digital